**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, *los datos se ubicaban* en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 235-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las dieciséis horas con treinta minutos del día 19 de septiembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 235-2017** sobre:

Estadísticas de captura de peces en el año 2016 a nivel nacional, indicando las zonas, regiones, municipios o departamentos (o como lo tengan registrado en el MAG).

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve que:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE**

Estadísticas de pesca del año solicitado a nivel nacional (se adjunta archivo en formato PDF)

Sobre información de precios de mercado de precios, es información que según el art. 62 inciso 2° de la LAIP, está disponible en la página web, la que puede consultarse en Estadísticas Agropecuarias que publica la Dirección General de Economía Agropecuaria en la sección **SERVICIOS**, la dirección electrónica es:

http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/

**Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**